



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 13 FEB 2023

VISTO:

El expediente N°000946-2023 que contiene la Nota Informativa N°024-2023-UAD/HH, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración; la Nota Informativa N°018 -2023-ETPR-UAD-HH/MINSA, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal, la Nota informativa N° 002-2023-CAPA-ETPR-UAD-HH, emitido por la responsable de la Sub área de capacitación; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2020-PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, disponiendo en su artículo 3° que la planificación del desarrollo de la personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las personas al Servicio del Estado (PDP) y que para la elaboración de los PDP, la entidad deberá contar con un comité integrado en otros por un representante del personal de la entidad elegido por ellos mismos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016- SERVIR, se formaliza la aprobación de la Directiva " Normas para la gestión del proceso de Capacitación en las entidades públicas" en cuyo numeral 6.4.1.1 referido a la fase 1 se establece la Conformación del Comité de Planificación de la Capacitaciones, el mismo que está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles; a) los servidores civiles eligen a dos representantes por un periodo de 3 años (...)

Que, mediante la Resolución Directoral N° 109-2022-D-HH-MINSA, se modifica la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital de Huaycan;

Que, mediante Nota Informativa N°018-2023-ETPR-UAD-HH, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal que hace suyo la Nota Informativa N°002-2023-CAPA-ETPR-UAD-HH, elaborado por la encargada de la Sub área de capacitación, donde solicita la modificación del Comité de Planificación de la Capacitación indicando que se dio término en sus funciones a la Lic. Julia Vilchez Ubilluz en la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico y a la Lic. Giuliana Jessica Zuñiga Suazo como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal, habiendo asumido, el Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva, en la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico y la Lic. Yanet Elvira Marañón García en la Coordinación del Equipo de Trabajo de Personal;

Que, mediante Nota Informativa N° 024-2023-UAD/HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Administración donde solicita la modificación de la Resolución Directoral 109-2022-D-HH-MINSA, mediante acto resolutivo

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender mediante acto resolutivo lo solicitado por Jefe de la Unidad de Administración;



Que, el art. 11 del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Contando con la visación del Jefe de la Unidad de Administración, de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal y Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 069-2022/MINSA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del período correspondiente del 06 de abril del 2021 al 06 de abril del 2024 del Hospital de Huaycán, en el extremo de la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico y la Coordinación del Equipo de Trabajo en virtud de la Resolución Administrativa N°0162-2022-ETPR-UAD-HH, y Resolución Administrativa N° 175-2022-ETPR-UAD-HH quedando el comité conformado de la siguiente manera.

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION	CARGO
	Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal	Presidente
	Jefatura de la Unidad Planeamiento Estratégico	Miembro
Dr. José Enrique Villarreal Palomino	Representante de la Dirección	Miembro
Lic. Luzmila Ais Espinoza Cristóbal	Representante de los Trabajadores	Miembro
Lic. Doris Norma Pagan Meza	Suplente de los representante de los Trabajadores	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

ARTÍCULO TERCERO.– NOTIFICAR la presente resolución conforme a ley, para su cumplimiento.

Regístrase, Comuníquese y Cumplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Dr. GELBERTH JOHN REVILLA, STAMP
CMP N° 25939 RNE N° 25161
DIRECTOR

CURS/way
DISTRIBUCIÓN
() Dirección
() U. Administración
() E.T. Asesoría Legal
() Integrantes
() E.T. Comunicaciones
() Archivo

